

Capítulo 1. Introducción

Hace ya algunas décadas que Schultz acuñó el concepto de capital humano y desde entonces el uso del término se ha ido extendiendo, siendo habitual referirse a él no solo desde ámbitos económicos sino también en la administración y la política. Hoy en día existe un consenso generalizado en considerar la inversión en capital humano como una de las vías más eficaces para impulsar el desarrollo económico, mejorar su competitividad y, en consecuencia, la renta y el bienestar.

La educación constituye un elemento indispensable para hacer frente a las circunstancias cambiantes en las condiciones económicas y los retos que plantea la globalización económica. El ritmo de cambio de las tecnologías y de las formas de organización del trabajo en las sociedades actuales exigen no solo la adquisición de unos conocimientos básicos sino que además se han de proporcionar las bases para que el individuo pueda seguir aprendiendo durante toda la vida. Para facilitar este aprendizaje permanente se requiere un sistema de formación flexible que permita a los trabajadores actualizar sus conocimientos con la consiguiente renovación y adaptación de competencias profesionales.

Por otra parte, los cambios tecnológicos y organizativos originan desajustes entre oferta y demanda de trabajo y a la vez que provocan situaciones de desempleo pueden ocasionar la demanda de trabajadores con cualificaciones profesionales para los que no hay suficientes personas preparadas. El disponer de una oferta de mano de obra versátil y con capacidad para adaptarse a las nuevas condiciones supone un factor clave para la buena marcha de la economía.

En nuestro país, la oferta de formación profesional es competencia de distintas administraciones lo que puede ocasionar lagunas y duplicidades. La Ley Orgánica 5/2002 de las cualificaciones y la formación profesional se propone adecuar la formación a las exigencias del sistema productivo y define las directrices básicas que han de conducir a la integración de los tres subsistemas: la formación inicial o reglada, la formación ocupacional dirigida a desempleados y la continua para los trabajadores en activo, obligadas a entenderse y a complementarse para así ofrecer a los trabajadores una variada gama de posibilidades de formación.

Sin embargo, no basta con la intención de invertir en educación a sabiendas de que es un factor clave para el desarrollo económico sino que es necesario hacerlo de forma eficaz. Para planificar y tomar decisiones en esta materia es indispensable

conocer el estado actual de nuestro sistema de formación profesional, cuáles sus puntos fuertes y aspectos a potenciar y cuáles las debilidades o áreas que no están funcionando como debieran. Por este motivo es necesario promover los estudios de evaluación, bastante escasos en el ámbito de la formación profesional, si bien en los últimos años han aparecido algunos trabajos que contribuyen a paliar esta sequía. Algunas de las referencias más recientes son los trabajos de Pérez-Díaz¹, el informe que elaboran las Cámaras de Comercio con datos de las empresas que colaboran en la FCT, aún no publicado, o la Evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado en las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo².

Este es el contexto en el que surge este trabajo, que nace a partir de la evaluación de las acciones financiadas por el FSE. De las conversaciones del equipo evaluador con representantes de diversas instituciones asturianas –Consejería de Educación, Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo y Consejo de Asturias de la Formación Profesional- se hace evidente la conveniencia de ampliar el citado estudio de evaluación intermedia, para poder obtener conclusiones sobre toda la formación reglada y no solo sobre la financiada a través de fondos europeos. La evaluación se plantea en un sentido amplio y trata de determinar datos objetivos sobre la inserción profesional de ciclos formativos, así como las opiniones de los estudiantes y los empresarios que colaboran en su formación práctica.

Los agentes interesados en que se fomenten los trabajos de evaluación no son solo las autoridades encargadas de planificar el sistema de formación profesional, sino también los actuales estudiantes y trabajadores, posibles demandantes de este tipo de formación, para quienes supone una guía que permitirá elegir las profesiones con mayores oportunidades de empleo.

El objetivo principal de este estudio es determinar el nivel de inserción laboral de los alumnos de ciclos formativos, tomando en cuenta diversas cuestiones: cómo se produce el paso del sistema educativo al mercado de trabajo, cuáles son los mecanismos para la búsqueda de empleo, cuáles son las condiciones laborales de los que acceden a

¹ Pérez-Díaz, V.; Rodríguez, J.C. (2002): *La educación profesional en España*. Editorial Santillana. Madrid.

² Pañeda, C, Hernández, M. y Mato, J. (2003): *Informe de evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006. Periodo 2000-2002*. Principado de Asturias.

un empleo. Dada la relevancia que en el acceso al empleo tiene la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo se prestará especial atención a esa experiencia, que será analizada tanto a través de las valoraciones de los estudiantes como desde el punto de vista de las empresas colaboradoras. Para completar el panorama de la formación profesional reglada en el Principado de Asturias se analiza la demanda de estos estudios tanto en lo que se refiere a las razones para elegir esta formación como en quiénes son las personas que ingresan en los ciclos formativos, y se estudian las trayectorias formativas antes y después de la realización del ciclo formativo.

En cuanto al marco temporal en el que se desarrolla el trabajo, hay que señalar que en el curso 2000-01, curso de referencia de este trabajo, ya estaba totalmente implantado en Asturias el nuevo sistema de formación profesional que se articula en la LOGSE. Una de las novedades en relación con el sistema anterior es el énfasis que en la nueva FP se da a las prácticas en empresas, integrando las prácticas en la formación reglada a inspirándose en el sistema de formación dual vigente en Alemania.

Para llevar a cabo estos objetivos se han utilizado diferentes fuentes de información: información institucional publicada por distintos organismos (SADEL, Consejería de Educación) e información *ad hoc* que se obtiene a partir de la realización de dos encuestas, una de ellas a los alumnos y otra a las empresas donde se realiza la FCT.

El trabajo se estructura de la siguiente forma: el segundo capítulo analiza la demanda de formación profesional reglada, mientras que el tercero tiene por objetivo la evaluación del periodo de formación que se lleva a cabo en los IES. Dada la importancia del módulo de FCT en la inserción laboral de los estudiantes se le ha dedicado el cuarto capítulo donde se expondrán los resultados de las encuestas a alumnos y empresarios. En el quinto se obtienen las tasas de inserción laboral de los estudiantes de ciclos formativos y los mecanismos para la búsqueda de empleo. En el sexto y último se resumen las principales conclusiones.